

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DE
2004

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS PRESIDENTA, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO,

JUAN N. SILVA MEZA, JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ Y SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DE LA SALA DIO LA BIENVENIDA AL NUEVO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA, MINISTRO SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ, DE QUIEN ELOGIÓ SU GRAN EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TRAYECTORIA, Y DE QUE SIN DUDA APORTARÁ OPINIONES, SUMAMENTE VALIOSAS EN ESTA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA SALA.

POSTERIORMENTE CEDIÓ LA PALABRA AL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO QUIEN SEÑALÓ QUE CONOCE LA TRAYECTORIA DEL MINISTRO VALLS HERNÁNDEZ, ASEGURÓ QUE APORTARÁ MUCHO A LA PRIMERA SALA, COMO TODOS LOS MINISTROS QUE LA HAN INTEGRADO Y QUE LA FISONOMÍA DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, VAN CAMBIANDO EN LA MEDIDA QUE CAMBIAN LOS CARACTERES O FISONOMÍAS DE LOS MINISTROS, QUE SE ESTÁ ANTE UNA NUEVA ETAPA A LA CUAL LES PERMITIÓ LLEGAR LAS PERSONAS QUE PRECEDIERON Y QUE TAMBIÉN VAN A DEJAR LUGAR A OTRAS PERSONAS QUE SOBRE LO QUE HAN HECHO ELLOS ACTUARÁN.

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, TAMBIÉN LE DIO LA BIENVENIDA Y ASEGURÓ QUE SU PRESENCIA DARÁ UNA GRAN CONSOLIDACIÓN

COMO SALA, CONTINUIDAD EN LOS CRITERIOS Y MUCHOS BENEFICIOS EN LO INSTITUCIONAL Y EN LO PERSONAL PUES SE FORTALECERÁ LA AMISTAD Y LAZOS QUE SE HACEN EN LOS CUERPOS COLEGIADOS, DE UNA GRAN DISPOSICIÓN, TOLERANCIA Y MADUREZ EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

ENSEGUIDA EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ SEÑALÓ QUE TAMBIÉN TIENE UNA RELACIÓN PERSONAL Y DE AFECTO, DE HACE ALGÚN TIEMPO CON EL MINISTRO SERGIO VALLS Y QUIEN LE PARECE QUE TAMBIÉN CONTRIBUIRÁ A ESE SENTIDO DE COMUNIDAD DE CAMBIO, QUE POCO A POCO TRATAN DE CONSTRUIR LOS CINCO INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA, EN DONDE ASEGURÓ QUE TRABAJARÁN Y DISCUTIRÁN MUCHO PARA LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LAS DECISIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, POR LO QUE EXPRESÓ QUE LE DA LA BIENVENIDA Y SE CONGRATULA DE QUE ESTÉ INTEGRANDO ESTA PRIMERA SALA.

FINALMENTE EL MINISTRO SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ EXPRESÓ: *“SÍ SEÑORA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS, BUENO, PUES EN PRIMER LUGAR, QUIERO DECIRLES QUE SI BIEN ES UN ALTO HONOR SER INTEGRANTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES UN PRIVILEGIO ESTAR EN ESTA*

PRIMERA SALA, QUE SE CARACTERIZA Y ESO LO SABEMOS, EXTRAMUROS Y DESDE LUEGO LO VOY A CONSTATAR AHORA QUE ESTOY ACÁ Y A FOMENTAR Y A CONSOLIDAR, QUE SE CARACTERIZA DECÍA, POR SU SABIDURÍA JURÍDICA, POR SU ALTA PRODUCTIVIDAD Y DESDE LUEGO POR LA ARMONÍA QUE PREVALECE EN EL TRABAJO, TRABAJANDO A GUSTO, SE TRABAJA MEJOR Y SE PRODUCE MÁS; QUIERO AGRADECER MUCHO A CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS, LOS SEÑORES MINISTROS INTEGRANTES DE ESTA SALA, CON LA SEÑORA PRESIDENTA, ES LA SEGUNDA VEZ QUE SOMOS COMPAÑEROS, LO FUIMOS EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE YA ALGUNOS AÑOS, NO VOY A DECIR CUANTOS OLGUITA, TE AGRADEZCO MUCHO LOS CONCEPTOS QUE HAS VERTIDO SOBRE MI PERSONA, DE MANERA INMERECEIDA; AL SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO, MI ANTIGUO Y ENTRAÑABLE AMIGO, GRACIAS POR TUS PALABRAS, SOMOS ANTIGUOS AMIGOS, LO CUAL NO SIGNIFICA, NO QUIERE DECIR QUE NI ÉL NI YO SEAMOS VIEJOS, POR ESO UTILICE ANTIGUO, NO VIEJOS AMIGOS; AL SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA, CUANDO HABLÓ DE LOS DIEZ AÑOS, PUES NO SÉ EN QUE TONO LO DIJISTE JUAN, SI CON

OPTIMISMO O CON RESIGNACIÓN, PERO MUCHAS GRACIAS, MUCHAS GRACIAS POR TUS PALABRAS Y A JOSÉ RAMÓN COSSÍO, SU VALÍA ACADÉMICA ES RECONOCIDA POR TODOS, SU SAPIENCIA, SE REFIRIÓ A LO QUE AYER EXPRESO EL MINISTRO GUDIÑO, SOBRE LA TRASCENDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE QUE ESTE ASUMA LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, COMO AYER LO DIJE, A ESO VENGO, A SUMARME AL TRABAJO DE USTEDES, A APRENDER DE USTEDES, Y TAMBIÉN A APRENDER DE USTEDES EN TODO ESTE TRABAJO EN EL QUE HEMOS DE SER SI DIOS QUIERE, COMPAÑEROS POR QUINCE AÑOS. MUCHAS GRACIAS.”

A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTA DE LA SALA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA DOLORES RUEDA AGUILAR, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 77/2004

INTERPUESTA POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESERLA.

SOLICITUD DE FACULTAD DE ATRACCIÓN

43/2004-PL

SOLICITADA POR *****, PARA QUE ESTA PRIMERA SALA CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO “B” DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 1435/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 213/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1378/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO I DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 60/2004

INTERPUESTA POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

AMPARO EN REVISIÓN 1445/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1236/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y DEVOLVER LOS AUTOS RELATIVOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 297/2004-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE

DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1446/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA OCTAVA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OTRAS.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 1525/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL JUICIO DE AMPARO ***** Y EL AMPARO EN REVISIÓN ***** AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO TERCER CIRCUITO, PARA QUE EMITA LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 2

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL **LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS BAÑALES SÁNCHEZ**, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

94/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO ***

PROMOVIDO POR *****

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,
ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

AMPARO EN REVISIÓN 1346/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

ACLARACIÓN DE SENTENCIA EN LA
CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2000

RELATIVA A LA SENTENCIA DICTADA EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2000-PS EL DOS DE MAYO DE DOS MIL UNO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

EL PROYECTO PROPUSO ACLARAR DE OFICIO EL TEXTO DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL NÚMERO 1ª./J.79/2001, PUBLICADA EN LA NOVENA ÉPOCA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XIV, DICIEMBRE DE 2001, PÁGINA 60, APROBADA POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, CON MOTIVO DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2000; PUBLICAR Y REMITIR LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

INCONFORMIDAD 210/2004

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 129/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

INCONFORMIDAD 202/2004

PROMOVIDA POR GRUPO ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 183/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL
ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE
DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO
CUARTO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE
AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

144/2004

**FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A
ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO
*****, PROMOVIDO POR *****, ANTE
EL JUZGADO DÉCIMO PRIMER DEL TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN
EL DISTRITO FEDERAL.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN
MATERIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1369/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 536/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA *LICENCIADA GUADALUPE ROBLES DENETRO*, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL *MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA*, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO EN REVISIÓN 322/2004

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO A ***** , DEL RECURSO DE REVISIÓN; DECLARAR INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO, POR EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL TOCA ***** Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSIÓN EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ, MANIFESTÓ CONSIDERA ENCONTRARSE IMPEDIDO EN ESTE AMPARO EN REVISIÓN AL ACTUALIZARSE LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE AMPARO, TODA VEZ QUE TIENE UNA ESTRECHA AMISTAD Y RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL ***** , QUIEN APARECE COMO ABOGADO DEL ***** , POR LO QUE CON FUNDAMENTO

EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA SALA PARA QUE SEA CALIFICADO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA MINISTRA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL IMPEDIMENTO EXPUESTO POR EL MINISTRO COSSÍO DÍAZ; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE CALIFICADO DE FUNDADO EL IMPEDIMENTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

A CONTINUACIÓN LA MINISTRA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS MINISTROS EL AMPARO EN REVISIÓN 322/2004, EL QUE SIN DISCUSIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 49/2002

INTERPUESTA POR *****.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLA.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

62/2004

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO *** , PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,**

**ANTE EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE TLAXCALA.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO
IMPROCEDENTE.

AMPARO EN REVISIÓN 710/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE Y OTRAS, CONTRA ACTOS DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO NEGAR EL AMPARO
SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 982/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA
ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA
SENTENCIA RECURRIDA Y REPONER EL
PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS
EN LA RESOLUCIÓN.

AMPARO EN REVISIÓN 1171/2004

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 847/2004

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 211/2004

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO,

DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO
*****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 120/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL CUARTO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
TERCER CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER
CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO
EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

AMPARO EN REVISIÓN 1270/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS
AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONCEDER EL
AMPARO SOLICITADO POR LO QUE SE REFIERE
AL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO,
DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
VIGENTE EN DOS MIL TRES Y NEGARLO POR LO
QUE HACE A LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 61 DE LA
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL.

AMPARO EN REVISIÓN 1395/2004

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO, LOS AUTOS A QUE ESTE TOCA ***** SE REFIERE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 149/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL PRIMER CIRCUITO.

LA MINISTRA PONENTE RETIRÓ EL PRESENTE ASUNTO PARA EL EFECTO DE REMITIRLO AL TRIBUNAL PLENO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 240/2004-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHAR EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECURRIDO.

INCONFORMIDAD 204/2004

PROMOVIDA POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA

DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 59/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA IMPROCEDENTE.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 55/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER, TERCER, QUINTO Y SEXTO TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN CON RELACIÓN AL CRITERIO SUSTENTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CIRCUITO; SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO, TODOS EN MATERIA PENAL

DEL PRIMER CIRCUITO; PREVALEZCA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y SE DÉ PUBLICIDAD A LA EJECUTORIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DE AMPARO.

AMPARO EN REVISIÓN 1404/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS; NEGAR EL AMPARO SOLICITADO Y RESERVAR JURISDICCIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

INCONFORMIDAD 212/2004

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, EMITIDO POR EL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

SOLICITUD DE FACULTAD DE ATRACCIÓN

42/2004-PL

SOLICITADA POR ***** PARA QUE ESTA PRIMERA SALA CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO “A” DE AMPARO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/2004-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER, OCTAVO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMER Y DÉCIMO TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, TODOS EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE LA RESOLUCIÓN; NO EXISTE

CONTRADICCIÓN DE TESIS DE CONFORMIDAD CON EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN; Y QUE ÉSTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

AMPARO EN REVISIÓN 1524/2004

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1362/2004

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO DEVOLVER EL CUADERNO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO ***** Y EL TOCA ***** , AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO PARA QUE DICTE LA RESOLUCIÓN PROCEDENTE.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS LA PRESIDENTA DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LA PRESIDENTA DE LA SALA, MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

**MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO
DE GARCÍA VILLEGAS**

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO CUARENTA, DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO).